

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Subdelegación del Gobierno en Toledo

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "ISF MORATA I de 60MWinst y 45,43MWnom y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Villatobas, y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid)

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "ISF MORATA I de 60MWinst y 45,43MWnom y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Villatobas, y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid), cuyas características se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-292.
- Peticionario: ENERGÍA AMANECER S.L.U, con CIF B-40599011 y domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia, nº 25, Piso 1, Puerta 4 - 46005 Valencia.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "ISF MORATA de 60MWinst y 45,43MWnom y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV),
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.
- Descripción de las instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid).



Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Instalación Solar Fotovoltaica ISF MORATA I: Sita en los TM,s de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), ocupará una superficie de 113,58Ha disponiendo una agrupación de 134.811 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 445Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 60 MWp y una nominal de 45,43MW. Se estima una producción nominal de 143.532 MWh/año. Se dispondrán 11 inversores (limitados cada uno de ellos a 4130kw) y 11 centros de transformación 0,69/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 2,17Ha a ubicar en el TM de Villatobas (Toledo), con 480Mw de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a la planta ISF MORATA I junto a las siguientes otras promociones:

- FV Libienergy Morata 60/45,43 MWp/Mw LIBIENERGY GREEN, S.L.
- FV Morata Solar 60/45,43 MWp/Mw ALTEN RENOVABLES IBERIA 4, S.L.U.
- FV Tobizar 27,25/22,71 MWp/Mw JUL SOLAR, S.L.
- FV Marcote 27,25/22,71 MWp/Mw AGOS FOTOVOLTAICAS, S.L.
- FV Tajuña 51/39,98 MWp/Mw DESARROLLO PROYECTO FOTOVOLTAICO XIII S.L.
- FV Morata de Tajuña 3 49,49/40,88 MWp/Mw CORONA FOTOVOLTAICAS S.L.

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por 11 racks (4 de reserva para futuras instalaciones).

- Línea aérea de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación – Medida Morata): se extiende desde la futura subestación Villarrubia-Elevación 30/220 kV hasta la futura subestación Medida Morata 220kV ubicada en las inmediaciones de la subestación MORATA 220 kV propiedad de REE, afectando a los TM's de Villatobas, Villarrubia de Santiago (Toledo), Arganda del rey, Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Chinchón, Valdelaguna y Morata de Tajuña (Madrid).

- a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación "Villarrubia-Elevación" 30/220kV
- b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV de la Subestación "Medida Morata" 220kV
- c. Longitud total aproximada: 42,128 km.
- d. Categoría: Especial
- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m)
- f. N° de Circuitos: Uno trifásico.
- g. N° de conductores por fase: dos (duplex)
- h. Capacidad de transporte: 685,13 MVA
- i. Disposición conductores: capa, salvo disposiciones puntuales
- j. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, tipo 485-AL1/63-ST1A (LA-545/CARDINAL)
- k. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U160 BS.

l. Apoyos: Estimados 156 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de alas iguales. El nº 94 se diseñará para permitir la futura incorporación mediante Entrada/Salida de la Línea de Evacuación de EDP Renovables España, S.L.U.

m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas

n. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (106/62) 26 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.

o. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

- Subestación Medida Morata 220kV: Subestación eléctrica de intemperie, no transporte, para la medida 220kV, a ubicar en un recinto de 33x33m sito en las inmediaciones de la subestación de "Morata 220/400kV" propiedad de REE, en el TM de Morata de Tajuña (Madrid). Será de configuración eléctrica tipo AIS en barra simple, con la siguiente composición:

- Una (1) posición de línea/transformador de 30/220 kV.
- Un (1) sistema de barras altas flexibles.
- Un (1) sistema de barras bajas (rígidas/flexibles) de unión de aparallaje.

- Línea subterránea de alta tensión 220kV, Instalación de Enlace (Tramo Medida Morata – Morata REE):

- a. Inicio de la Línea: Puntas terminales de la Subestación Medida Morata
- b. Final de la Línea: Subestación Eléctrica Morata 220 kV (REE)
- c. Longitud aproximada de la línea subterránea: 470 m (445 m de zanja)
- d. Categoría: Especial
- e. Altitud: Zona B (Entre 500 m y 1.000 m)
- f. Categoría de la red: A (según UNE 20435)
- g. N° de Circuitos: Uno (trifásico)
- h. N° de conductores por fase: uno (simplex)
- i. Capacidad de transporte: 707 MVA

j. Disposición conductores: tresbolillo bajo tubo

k. Tipo de conductor: RHE-RA+2OL XLPE 127/220 kV 1x2500 mm²+T375Al

l. Sección de conductor: 2500 mm² Cu (parcialmente esmaltado) +T375 mm²

m. N° de cables de Fibra óptica: dos (dieléctrico antirroedores)



n. Nº de fibras: 48 (monomodo)

o. Cables de cobre de acompañamiento: uno

• Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

- Instalación solar fotovoltaica ISF MORATA I: 18.983.303,49 €

- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: 9.013.721,46 €

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación – Medida Morata): 4.128.545,03 €

- Subestación Medida Morata 220kV: 476.434,61 €

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV, instalación de enlace (Tramo Medida Morata - Morata REE): 671.796 €

• Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2396ff1e45b507020b25cc98786d0fcedd8f75b8>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/fea3dd1ce81d6e26f7258a8ef8d299e582a1a12a>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 20 de enero de 2021.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-318